I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001028 **/2019**

Cerrillos, 22 AGO. 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2324/2019; el Ord. N°1000/398/2019 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/292/2018; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/292/2018 se ordenó instruir una Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas del/os funcionario/s involucrado/s en los hechos denunciados mediante el Ordinario N°103/036/2018 del Administrador Municipal.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/292/2018, al no determinarse responsabilidades administrativas de funcionario municipal alguno.

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Página Web.